



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo del **CUADRINGENTÉSIMO DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO** fundacional de **SAN MIGUEL DE IBARRA**, jurisdicción de la provincia de Imbabura, se congrega la población imbuida de fervor cívico para valorar el esfuerzo de auténticos gestores de mejores condiciones y realidades;

Que, la comunidad genera nuevos derroteros de progreso y bienestar, propiciando espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el crecimiento colectivo conjugado en un enriquecedor acervo natural, histórico y cultural;

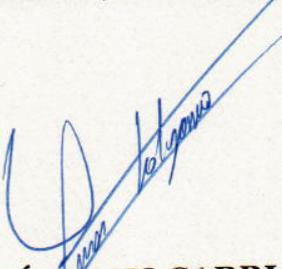
En atención a las solicitudes formuladas por los asambleístas Marcelo Simbaña Villarreal y Diego García Pozo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la población de **SAN MIGUEL DE IBARRA**; y,

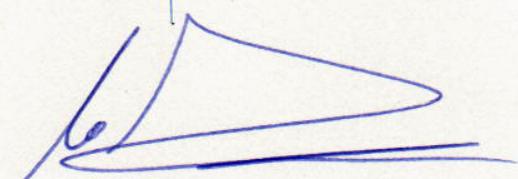
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al pueblo laborioso y emprendedor de **SAN MIGUEL DE IBARRA**, provincia de Imbabura, motivado en la conmemoración de su **CUADRINGENTÉSIMO DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO** de fundación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal